CONTRATO Nº 11/2019

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.A.** domiciliado en las calles Julio Decoud Nº 1.380 e/ Lérida y Cap. Del Puerto, Sajonia, Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **EMILIO TOLEDO LÓPEZ**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 2.333.596**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340 objeto del gasto específico Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 361849.

3.3. Condiciones de pago: Todos los pagos se efectuarán en **GUARANÍES**, el **CONTRATISTA**, presentará la solicitud de pago ante la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Defensa Nacional por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del **CONTRATANTE y de los bienes detallados en las Órdenes de Compra/Servicio respectivas.**

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 e/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

El pago se realizara dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa Nº 02/2019 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 187/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 01 SUB PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2_5_1 APOYO ESTRATÉGICO Y FUNCIONAL DEL MDN									
Ítem	**Código**	**Detalle / Especificación Técnica**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	441220 15-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	300	Guaira	Paraguay	9.500	2.850.000
2	441220 15-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	Unidad	120	Guaira	Paraguay	9.500	1.140.000
3	441217 04-001	Boligrafo común*(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Caja	8	Isofit	China	37.050	296.400
4	441217 08-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Cajas	12	Isofit	China	15.290	183.480
5	601215 26-003	Carga para boligrafos tipo floting color azul (punta gruesa 0,8)	Unidad	Unidad	12	Parker	United Kindom	21.326	255.912
6	441220 11-009	Carpeta archivador plastificados transparentes tamaño oficio, diversos colores, a convenir	Unidad	Unidad	220	Ofice	China	1.816	399.520
7	441220 11-001	Carpeta archivador rápidas plastificados tamaño oficio, diversos colores, a convenir	Unidad	Unidad	500	Guaira	Paraguay	1.070	535.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

8	312015 17-001	Cinta adhesiva p/embalaje *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Unidad	25	De Fita	Paraguay	4.020	100.500
9	601211 08-005	Cuaderno chico tapa dura de una raya de 100 hojas	Unidad	Unidad	20	Avon	Paraguay	2.960	59.200
10	432020 05-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	Unidad	13	Sandisk	Taiwan	40.480	526.240
11	432020 05-006	Memoria USB 8 GB	Unidad	Unidad	15	Sandisk	Taiwan	40.480	607.200
12	432020 01-002	CD no regrabable *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Caja	200	Swiss	Taiwan	3.794	758.800
13	432020 01-001	CDs regrabable en caja de una unidad, caracteristica 52 x 80 min 700 MB	Unidad	Caja	100	Maxel	Taiwan	10.159	1.015.900
14	441216 15-001	Presilladora *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Unidad	15	Eagle	China	63.239	948.585
15	441216 15-001	Presilladora *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Unidad	2	Eagle	China	58.800	117.600
16	441216 24-003	Regla de metal de 30 cms.	Unidad	Unidad	10	Inch	China	2.900	29.000
17	441218 06-001	Repuesto, Roller Ball, negro , punto medio	Unidad	Unidad	6	Parker	United Kindom	21.326	127.956
18	441216 04-006	Sellos fechador sin hora	Unidad	Unidad	12	Memori s	China	6.720	80.640
19	441219 02-002	Tinta para sello *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Unidad	15	Isofit	China	2.821	42.315
TOTAL LOTE N° 1									**10.074.248**

LOTE N° 02 SUB PROGRMA PRESUPUESTARIO 2_5_2 CIZOSEF

Item	Codigo	Detalle / Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	601215 24-002	Bolígrafo con punta fina 0,4 mm con diseño exagonal de finas puntas con refuerz de metal, diseñada para utilizar con	Unidad	Unidad	100	Duson	Paraguay	2.335	233.500

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Becaud Nº 1360 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445.193

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

		reglas y planillas sin tapon, tapon ventilado, de color azul y estuche transparente							
2	601215 24-002	Bolígrafo con punta fina 0,4 mm con diseño exagonal de finas puntas con refuerz de metal, diseñada para utilizar con reglas y planillas sin tapon, tapon ventilado, de color negro y estuche transparente	Unidad	Unidad	100	Duson	Paraguay	2.335	233.500
3	441221 04-001	Clips chicos *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Cajas	36	Isofit	China	1.554	55.944
4	601215 26-001	lapicera color azul, carcasa de metal	Unidad	Unidad	6	Parker	United Kindom	78.000	468.000
5	441217 08-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa *(ver plantilla del producto en el SICP).*	Unidades	Unidades	36	Isofit	China	1.662	59.832
6	432020 05-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	Unidad	10	Sandisk	Taiwan	40.480	404.800
7	432020 05-9999	Unidad de almacenamiento digital de 01 TB	Unidad	Unidad	4	Toshiba	China	405.000	1.620.000
TOTAL LOTE N° 2									**3.075.576**

LOTE N° 03 SUB PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2_5_3 DIGAI

Item	Codigo	Detalle / Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	441220 15-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	52	Guaira	Paraguay	7.500	390.000
2	441221 20-001	Espiral para encuadernacion	Unidad	Unidad	100	Lassane	Brasil	1.500	150.000
3	441220 25-001	Tapa plastica para encuadernacion	Unidad	Unidad	100	Lassane	Brasil	1.400	140.000

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A. Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

4	441220 25-003	Contratapa para encuadernacion	Unidad	Unidad	100	Lassane	Brasil	1.400	140.000
TOTAL LOTE N° 3									**820.000**
LOTE N° 04 SUB PROGRAMA PRESUPEUSTARIO 2_6_2 INSTITUTO SUPERIOR DE IDIOMAS									
Item	**Codigo**	**Detalle / Especificación Técnica**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	441220 15-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	100	Guaira	Paraguay	7.300	730.000
2	441220 15-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	Unidad	100	Guaira	Paraguay	7.300	730.000
3	312015 17-001	Cinta adhesiva p/embalaje *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Unidad	40	De Fita	Paraguay	4.300	172.000
4	312015 17-001	Cinta adhesiva p/embalaje *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Unidad	40	De Fita	Paraguay	6.976	279.040
5	441216 24-002	Regla de metal de 30 cms.	Unidad	Unidad	40	Inch	China	2.900	116.000
6	441217 06-001	Lápiz de papel común (de grafito) *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Unidad	40	Simball	China	700	28.000
7	441220 15-001	Bibliorato lomo ancho plastificado para recibo	Unidad	Unidad	100	Guaira	Paraguay	7.360	736.000
8	441218 02-002	Corrector lápiz Liquido *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Unidad	40	Proarte	China	3.500	140.000
9	441220 11-019	Carpeta de carton tipo maletin	Unidad	Unidad	500	Guaira	Paraguay	7.200	3.600.000
10	441220 11-009	Carpeta archivador plastificados transparentes tamaño oficio, diversos colores, a convenir	Unidad	Unidad	100	Ofice	China	1.816	181.600
11	441217 08-001	Marcador para pizarra acrilica *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidades	Caja	100	Isofit	China	1.749	174.900

12	441217 08-001	Marcador para pizarra acrilica *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidades	Caja	100	Isofit	China	1.749	174.900
13	441216 15-001	Presilladora *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Unidad	40	Eagle	China	63.239	2.529.560
14	441216 18-001	Tijera de oficina *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidad	Unidad	40	Isofit	China	8.631	345.240
15	601215 26-003	Repuesto para lapicera, tipo floting color azul	Unidad	Unidad	5	Parker	United Kindom	21.326	106.630
16	441217 08-003	Marcador resaltador, color,verde limón, naranja, verde, celeste, rosado, trazo de 5mm en cajas de 10 unidades	Unidad	Cajas	40	Isofit	China	14.650	586.000
17	441017 16-001	Perforadora *(ver plantilla del producto en el SICP)*	Unidade	Unidad	33	Foska	China	90.014	2.970.462
TOTAL LOTE N° 4									**13.600.332**
LOTE Nº 10 - TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG									
ITEMS	**CÓDIGO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD TOTAL**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
APOYO ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL MDN									
1	441031 03-001	Tóner para impresora SAMSUNG ML-D2850-2851/ML-2850A Original de la marca de la impresora, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses	Unidad	Unidad	3	Samsung	China	724.014	2.172.042
INSTITUTO SUPERIOR DE IDIOMAS									
2	441031 03-001	Tóner para impresora SAMSUNG ML 5010ND Original de la marca de la	Unidad	Unidad	5	Samsung	China	789.809	3.949.045

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

		impresora, no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses							
TOTAL LOTE N° 10									**6.121.087**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 33.691.243 (guaraníes treinta y tres millones seiscientos noventa y un mil doscientos cuarenta y tres) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.
Deberán ser entregados en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posterior a la recepción definitiva de la orden de compra expedida por la Convocante. En caso de que aconteciere algún impedimento para dar cumplimiento al plazo establecido será debidamente notificado al Ministerio de Defensa solicitando la prorroga y justificando el motivo del mismo, la Convocante en ese caso se reserva el derecho de rechazar dicha solicitud.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

8.1 Dirección de Coordinación de la DGAF - Suministro;
8.2 Dirección de Asistencia a Veteranos y Herederos de la Guerra del Chaco;
8.3 Dirección General de Auditoria Interna;
8.4 Instituto Superior de Idiomas; y
8.5 CIZOSEF

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 5% (cinco por ciento) del valor total máximo del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez 10 (diez días) calendarios siguientes a la firma del Contrato.

<u>OBSERVACIÓN</u>: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lárida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. REAJUSTES

El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando haya una variación sustancial de precios en la economía nacional reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. No tendrá efecto retroactivo respecto a los bienes proveídos antes de la verificación del reajuste. El pedido de reajuste deberá ser presentado al momento de la entrega de los bienes. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.
No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 020 - 445 193

sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de agosto de 2019.

EMILIO TOLEDO LOPEZ
PAPELERA GUAIRA S.A.
C.I.C. Nº 2.333.596
Contratista

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 920 - 445 193

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO
C.I.C. Nº 412.151
Contratante